

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387565
Número de orden de compra a modificar:	107792
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-29 20:12:59

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2023-12-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102736	FORPO-GESTION GENERAL	CDP-8223	CDP	8223

Artículos actuales

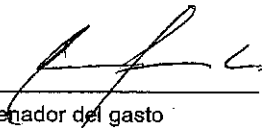
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-213. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	10000000.00	CDP-8223	10000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

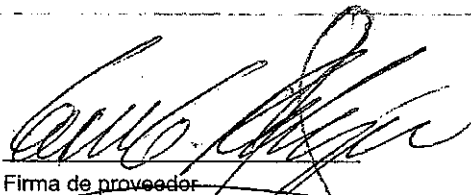
La supervisión requiere prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023 previa viabilidad del contratista, la presente prórroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel Alexander Sánchez Acosta

Documento: 79.602.820

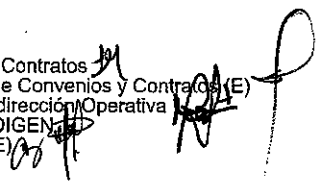


Firma de proveedor

Nombre: Germán Guillermo Rodríguez C.

Documento: 79.626.603 de Dta.

Elaboro: AASD Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos
 Revisó: Abogado José Alejandro Martínez Novoa - Grupo de Convenios y Contratos
 Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagón - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)
 Revisó: Abog. Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica Subdirección Operativa
 Vo. Bo.: Adm. Pública Deisy Juliana Vélez Ochoa - Asesora Contractual DIGEN
 Vo. Bo.: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Subdirector Operativo (E)



ADCON



Radicado No: 20232700061473

Recibido
D. ALEXANDER ACOSTA
27/11/2023
16:10

PROPRIETARIO PLAZO 29/11/2023

Bogotá, 24-11-2023

Señor Coronel
ALEXANDER SANCHEZ ACOSTA
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: Solicitud y autorización prorroga No. 01 – Orden de Compra No. 107792-2023

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Coronel estudie la posibilidad de aceptar y autorizar la prórroga No. 01, de la orden de compra No. 107792-2023, suscrita con la firma **UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS**, por valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000,00)**, hasta el 15 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la siguiente información:

1. Que el día 17 de abril de 2023 se suscribió la orden de compra No. 107792-2023, por valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000,00)**, con fecha de finalización hasta el 30 de noviembre de 2023.
2. Que el día 10 de noviembre de 2023, mediante oficio con radicado No. 20232700042131, la supervisión de la mencionada Orden de Compra solicitó a la firma contratista estudiara la viabilidad y autorizar se efectuó la prórroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
3. Que el contratista mediante correo electrónico y oficio acepta y da viabilidad de realizar la prorroga No. 01, hasta el 15 de diciembre de 2023.
4. Que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución del 48,06%, así:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL	MODEL O
CHEVROLET FRR	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS	107792	OJY 238	\$10.000.000,00	\$4.806.480,04	\$5.193.519,96	2017

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra No. 107792-2023, considero procedente la presente prorroga No. 01, teniendo en cuenta que El Fondo Rotatorio de la Policía requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo

repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos), herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.

De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,



AASD. JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ
Supervisor – Orden de Compra No. 117792-2023

Vo. Bo.: Adm. Emp. Loly Luz Villarreal Pantoja - Coordinadora Grupo Logística

Vo. Bo.: Mayor. Adriana Parrado Cárdenas – subdirectora Administrativa y Financiera – Encargada

Bogotá, 14 de noviembre de 2023

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
AASD. JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ
Supervisor OC 117292
Ciudad

Asunto: Aceptación de prórroga orden de compra N° 117292.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito aceptar la solicitud de prórroga de la orden de compra N° 117292 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" (CARGA PESADA – CHEVROLET). Pues es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la adición en tiempo de la orden se dará hasta el 15 de diciembre de 2023.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Sin otro particular


Germán Guillermo Rodríguez Londoño
Representante Legal

UNION TEMPORAL AUTOMAYOR CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024



Radicado No: 20232700042131

Bogotá, 10-11-2023

Señor
NELSON FABIAN DONOSO GARCIA
R.L. UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS
NIT. 901.444.047-1
Carrera 13 No. 68B - 11
Tel. 4136797
ndonoso@centrodiesel.com.co
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud prorroga

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 107792-2023 cuyo objeto corresponde al **“SERVICIO DE MANTEAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA” (CARGA PESADA - CHEVROLET)**, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000,00)**.

De manera atenta me permito solicitar a la empresa contratista se estudie la viabilidad para efectuar la prórroga No. 01 a la Orden de Compra anteriormente mencionada, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Que le balance financiero a la fecha es el siguiente:

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO POR MARCA Y MODELO	TALLER	NUMERO DE ORDEN	PLACAS DE VEHICULOS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	SALDO ACTUAL	MODEL O
CHEVROLET FRR	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS	107792	OJY 238	\$10.000.000,00	\$4.806.480,04	\$5.193.519,96	2017

El Fondo Rotatorio de la Policía requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra a todo costo del parque automotor, de manera continua con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos, los cuales son asignados en forma permanente a la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Entidad garantizando así el normal desarrollo de todas las actividades diarias que realizan dentro del desarrollo de su misionalidad.

Dicho servicio incluye todo costo, es decir repuestos (originales de fábrica y nuevos),

herramientas, equipos, mano de obra, imprevistos, gastos de administración y utilidades. Dichos vehículos requieren la realización del servicio para el no deterioro de los mismos, por lo cual se debe contar con los recursos necesarios que permitan la realización de los mantenimientos.

Cabe aclarar que la entidad no cuenta con el personal idóneo para la suplir la necesidad de los servicios que requiera cada uno de los automotores para su correcto funcionamiento, a fin de evitar traumatismos al momento de prestar el servicio de transporte a los funcionarios de la entidad o de actividades propias al servicio.

De no obtener la viabilidad de la prórroga afectaría el normal funcionamiento del parque automotor al momento de prestar algún tipo de servicio.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que la fecha de vencimiento de la Orden de compra es el día 30/11/2023, se hace necesario realizar el ajuste al tiempo de ejecución inicialmente contratado, soportado con lo primeramente mencionado y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente,


AASD. **JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**
Supervisor – Orden de Compra No. 107792-2023